

tenederos y bodegoneros para que solo
mente el nuestro corregidor de la ciudad
escribano de la yuntamiento y sus regis-
tros causas y procesos velos que
se vieren en el vender velos man-
te y mengtos de mero velas de ob-
turales fallanos los que vieren en
fragante velos y no de esta
manera y velos de putados que
se vieren no fuesen parte para
largar las velas causas y procesos aun
que vieren que ver de las por turas de
lo qual es un gran dano a la
republica de la ciudad por que se
abranas siendo ya ver nae y de des-
nec que son o transgredir las leyes
de nuestro señores y como se
nuestro corregidor y escribano del abito
estaban cada un de ellos en sus negocios no
podian con finia mente visitar la faci-
dad por la falta de pasion y por ser como se ia
tan grande y como los que vendian y ten-
dian los que se venen los abran y
castigar sino era y mandarlos en
fragante delos y vendian velas por
turas publicamente y por ello redunaba